



## Institución Educativa JOAQUÍN VALLEJO ARBELÁEZ

Aprobado por la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín  
Según Resolución N.09994 de 2007  
DANE 105001025771 NIT 811040137-3

### RESOLUCIÓN N° 5 (18 Marzo de 2020)

Por la cual se determinan las actividades de desarrollo institucional comprendidas entre el 16 al 27 de marzo de 2020 por parte de docentes y directivos de la Institución Educativa Joaquín Vallejo Arbeláez

El rector de la Institución Educativa Joaquín Vallejo Arbeláez en uso de las facultades legales, en especial las conferidas por la constitución política de Colombia, la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001, el Decreto Nacional 1075 de 2015, de las directrices del Gobierno Nacional a través de la Resolución No. 385 del 12 de marzo de 2020, por los requerimientos emanados en la Directiva Presidencial 02 de 2020, las circulares 11, 19, 20 y 21 de 2020 emitidas por el Ministerio de Educación Nacional y la circular Interna 202060000085 del 18 de marzo de 2020 de la Secretaría de Educación de Medellín.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Organización Mundial de la Salud -OMS- declaro el 11 de marzo al COVID-19 (antes coronavirus) como una pandemia y manifestó la necesidad de que todos los países definirán mecanismo de contingencia en relación con los posibles impactos en la salud de las personas que esta puede generar.
2. El gobierno expidió la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 Como medida preventiva de carácter temporal y extraordinario, y hasta que se supere la emergencia sanitaria "Por medio de la cual se declara emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus" teniendo presente entre otros aspectos el teletrabajo, de conformidad con lo previsto en el numeral 4 del artículo 6 de la Ley 1221 de 2008 "Por la cual se establecen normas para promover y regular el teletrabajo y se dictan otras disposiciones" <sup>1</sup>.
3. el gobierno nacional en su directiva ministerial N° 02 del 12 de marzo de 2020 determina medidas para atender la contingencia generada por el covid-19, a partir del uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones -tic-
4. La secretaria de educación de Medellín en su circular N° 202060000085 de 2020 brinda orientaciones para el Proceso de Planeación Pedagógica y Trabajo Académico en Casa como medida para la Prevención de la Propagación del Covid-19, así como para el Manejo del Personal Docente, Directivo Docente y Administrativo del Sector Educación
5. En la circular N° 202060000085 de 2020 se establece que "El Directivo Docente de cada Institución Educativa es quien determinará el Plan de Trabajo para desarrollar en Casa y definirá los mecanismos para poder recibir los Resultados del Trabajo elaborado por los Docentes en Casa, antes del 27 de marzo de

2020, con el fin de compartirlos con la Secretaría de Educación y el Ministerio de Educación Nacional, y así consolidar la apuesta educativa que se desarrollará en el trabajo académico a partir del 20 de abril de 2020

EN MÉRITO DE LO EXPUESTO,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: determinar el siguiente plan de trabajo para desarrollar en casa para los docentes desde el 16 de marzo hasta el 27 de marzo de 2020

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES PARA DOCENTES DESDE EL 16 DE MARZO HASTA EL 27 DE MARZO DE 2020

<b>Fecha trabajo en casa</b>	<b>actividad</b>	<b>Fecha de Entrega</b>	<b>evidencias</b>	<b>Responsable</b>
Lunes 16 de marzo (en la institución)	Reunión de docentes y directivos docentes en la institución	17 de marzo	Planilla de asistencia firmada por docentes y directivos docentes	Rector
Martes 17 de marzo (en la institución)	Talleres de profundización virtuales para estudiantes.	18 de marzo de 2020	Planilla de asistencia firmada por docentes y directivos docentes	Docentes de los grados preescolar a once y media técnica

<p>Miércoles 18 de marzo</p>	<p>Talleres de profundización virtuales para estudiantes.</p>	<p>19 de marzo de 2020</p>	<p>Se deben enviar al correo <a href="mailto:webmaster@iejva.edu.co">webmaster@iejva.edu.co</a> para posibilitar organizarlas en la página web de la institución</p>	<p>Docentes de los grados preescolar a once y media técnica</p>
<p>Jueves 19 de marzo</p>	<p>Talleres de profundización virtuales para estudiantes.</p>	<p>20 de marzo de 2020</p>	<p>Se deben enviar al correo <a href="mailto:webmaster@iejva.edu.co">webmaster@iejva.edu.co</a> para posibilitar organizarlas en la página web de la institución</p>	<p>Docentes de los grados preescolar a once y media técnica</p>
<p>Viernes 20 de marzo</p>	<p>Talleres de profundización virtuales para estudiantes</p>	<p>20 de marzo de 2020</p>	<p>Se deben enviar al correo <a href="mailto:webmaster@iejva.edu.co">webmaster@iejva.edu.co</a> para posibilitar organizarlas en la página web de la institución.</p>	<p>Docentes de los grados preescolar a once y media técnica</p>

## SEGUNDA SEMANA

Fecha trabajo en casa	1. actividad	Fecha de Entrega	evidencias	Responsable
lunes 23 de marzo	2. Digitación de notas para pre - informe.	24 de marzo de 2020	MASTER	Docentes del grado preescolar a once y media técnica.
Martes 24 de marzo	1. Evaluaciones para promoción anticipada. 2. Proyectos obligatorios. Informe de actividades planeadas y realizadas a la fecha, ajustes a las actividades pendientes por realizar.	25 de marzo de 2020	Enviarla al correo: <a href="mailto:doris.sanchez@iejva.edu.co">doris.sanchez@iejva.edu.co</a>	Docentes de los grados preescolar a once y media técnica

<p>Miércoles 25 de marzo</p>	<p>1. Indicadores de desempeño de los tres periodos. 2. Lectura y sugerencias del <b>PEI</b> (Manual de Convivencia, Modelo Pedagógico, Sistema Institucional de Evaluación).</p>	<p>26 de marzo de 2020</p>	<p>Enviarla al correo: <a href="mailto:doris.sanchez@iejva.edu.co">doris.sanchez@iejva.edu.co</a></p>	<p>Docentes de los grados preescolar a once y media técnica</p>
<p>Jueves 26</p>	<p>Planes de área - <b><u>Revisión y ajuste de:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación del área, características específicas del <u>contexto</u> económico, social, ambiental y político de acuerdo a las necesidades del área.</li> </ul>	<p>27 de marzo de 2020</p>	<p>(Ver siguiente link “Plan De Estudios De La Educación Formal Orientaciones Básicas”) <a href="https://manuelj.gnomio.com/pluginfile.php/173/mod_folder/content/0/1_Plan_estudios_educacion_formal%20%282%29%20%281%29.pdf?forcedownload=1">https://manuelj.gnomio.com/pluginfile.php/173/mod_folder/content/0/1_Plan_estudios_educacion_formal%20%282%29%20%281%29.pdf?forcedownload=1</a></p>	<p>Docentes de los grados preescolar a once y media técnica</p>

			Enviarla al correo: <a href="mailto:doris.sanchez@iejva.edu.co"><u>doris.sanchez@iejva.edu.co</u></a>	
Viernes 27 de marzo	<p>Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar el grupo de estudiantes que a la fecha requieren plan individual de ajuste razonable.</li> <li>• Remitir los estudiantes que no tienen diagnostico pero que requieren una valoración pedagógica por parte de la UAI.</li> </ul>	27 de marzo de 2020	<p>Enviarlas a la profesional de la UAI al correo <a href="mailto:viviana.ortega@iejva.edu.co"><u>viviana.ortega@iejva.edu.co</u></a></p> <p>Nota: Se invitan a los docentes del Joaquín Vallejo a compartir experiencias exitosas que hayan aplicado en el aula a estudiantes con discapacidad.</p>	Docentes de los grados preescolares a once y media técnica.

ARTÍCULO 2: determinar el siguiente plan de trabajo para desarrollar en casa para los directivos docentes desde el 16 de marzo hasta el 27 de marzo de 2020.

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DESDE EL 16 DE MARZO HASTA EL 27 DE MARZO DE 2020  
PARA DIRECTIVOS DOCENTES

<b>Fecha trabajo en casa</b>	<b>actividad</b>	<b>Fecha de Entrega</b>	<b>evidencias</b>	<b>Responsable</b>
Lunes 16 de marzo (en la institución)	Reunión de rector y coordinadores para programar actividades de semanas institucionales	17 de marzo	Planilla de asistencia firmada por docentes y directivos docentes	Rector
Martes 17 de marzo (en la institución)	Reunión de rector y coordinadores para programar actividades de semanas institucionales	18 de marzo	Planilla de asistencia firmada por docentes y directivos docentes	Rector
Miércoles 18 de marzo	Revisión por parte de rector y coordinadores de Talleres de profundización virtuales para estudiantes realizados por docentes	19 marzo	Una vez enviadas por los docentes al correo <a href="mailto:webmaster@iejva.edu.co">webmaster@iejva.edu.co</a> se revisan y se envían a la página web de la institución	<b>Rector y coordinadores</b>
Jueves 19 de marzo	. Revisión por parte de rector y coordinadores de Talleres de	20 de marzo de 2020	Una vez enviadas por los docentes al correo <a href="mailto:webmaster@iejva.edu.co">webmaster@iejva.edu.co</a>	<b>Rector y coordinadores</b>

	profundización virtuales para estudiantes realizados por docentes		se revisan y se envían a la página web de la institución	
Viernes 20 de marzo	. Revisión por parte de rector y coordinadores de Talleres de profundización virtuales para estudiantes realizados por docentes	20 de marzo de 2020	Una vez enviadas por los docentes al correo <a href="mailto:webmaster@iejva.edu.co">webmaster@iejva.edu.co</a> se revisan y se envían a la página web de la institución	<b>Rector y coordinadores</b>
<b>SEGUNDA SEMANA</b>				
<b>Fecha trabajo en casa</b>	<b>actividad</b>	<b>Fecha de Entrega</b>	<b>evidencias</b>	<b>Responsable</b>
lunes 23 de marzo	1. <i>Revisión y actualización del Modelo pedagógico</i> 2. Revisión de la Evaluación institucional 2019	24 de marzo	<i>Los cambios realizados al modelo pedagógico y la revisión a la evaluación institucional deben bajarse a la página web</i>	<b>Rector y coordinadores</b>
Martes 24 de marzo	Revisión y actualización del manual de convivencia	25 marzo	<i>Los cambios realizados al manual convivencia deben bajarse a la página web institucional</i>	<b>Rector y coordinadores</b>

Miércoles 25 de marzo	Elaboración del bosquejo de observador.	26 marzo	<i>Enviar el trabajo realizado al correo institucional</i>	<b>Rector y coordinadores</b>
Jueves 26 de marzo	Revisión de los proyectos pedagógicos	. 27 marzo	<i>Enviar el trabajo realizado al correo institucional</i>	<b>Rector y coordinadores</b>
Viernes 27 de marzo	Actualizar el cronograma anual y plan operativo	27 de marzo	<i>Enviar el trabajo realizado al correo institucional</i>	<b>Rector y coordinadores</b>

ARTÍCULO 3: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín a los 18 días del mes de marzo de 2020



**CARLOS MARIO GIRALDO JIMÉNEZ**  
Rector.